



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000027-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el nombramiento de personal eventual de la Institución del Procurador del Común.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se nombra personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º apartado 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Procurador del Común de Castilla y León, aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2014 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a doña Susana Martínez López como Responsable de Prensa e Información del Procurador del Común de Castilla y León.

Sígase el oportuno procedimiento para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, 15 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR DEL COMÚN,
Fdo.: Javier Amoedo Conde